

# EL DEFENSOR DEL COMERCIO

REVISTA SEMANAL DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES, SOCIEDADES,  
FERROCARRILES, AGRICULTURA,  
INDUSTRIA, COMERCIO, LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES

ANUNCIOS

Se admiten á 10 cént. línea.—A los suscritores, gratis.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias, á precios convencionales.

No se admite ningún escrito sin firma. No se devuelven los originales, ni se contesta á ninguna carta si no se acompaña el sello.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la redacción

TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ A D. RAFAEL DELGADO, MONTEREY, 4, PRINCIPAL

## Los alcoholes industriales

Cuando para cumplir nuestra misión nos disponíamos á escribir algunas líneas acerca del uso, para decir más bien, del abuso que hoy se hace en Salamanca de los alcoholes industriales ó amilicos, en bien de los comerciantes de buena fé que se dedican á la venta de licores; en beneficio también de los consumidores de tales bebidas, y asustados por los incesantes desmanes de que sólo ellas están siendo la principal causa, recibimos una carta del suscriptor á EL DEFENSOR DEL COMERCIO D. José Alonso Palacios, en la cual hace notar todo cuanto teníamos propó-  
pósito de haber manifestado en nuestro escrito.

A continuación la publicamos con mucho gusto, y excitamos á todos nuestros suscritores para que, siguiendo el ejemplo del Sr. Palacios, envíen escritos á su periódico EL DEFENSOR DEL COMERCIO, exponiendo las quejas ó aspiraciones que juzguen conveniente hacer públicas, —que razonaremos en nuestros artículos, y en los que no dejaremos hasta lograr que fueren atendidas, si las creemos justas—los remedios que juzguen eficaces para combatir y atenuar en lo posible los gravísimos males que hoy aquejan á todas las clases de la sociedad —para que, en cumplimiento de la tarea que nos hemos impuesto, hagamos que llegue su relación á quien pueda y deba ponerlos en práctica; y los atropellos, en fin, de toda clase, de que fueren víctimas, con los abusos de que tuvieren necesidad de lamentarse, para que, con incansable pertinacia si fuere preciso, procuremos que sean corregidos.

Sólo juzgamos digna á la prensa periódica cuando se inspira en la opinión, y por eso deseamos que sea eco fidelísimo de ella. EL DEFENSOR DEL COMERCIO.

Deseamos prestar práctica utilidad á productores y consumidores, y de ahí los ofrecimientos que les hicimos en el artículo del número anterior, en que con breves palabras sintetizábamos los propósitos que nos guían á fundar nuestra publicación, ofreciendo y propósitos para cuya realización emplearemos toda nuestra actividad y nuestros mayores esfuerzos; de ahí el que no estamos dispuestos á patrocinar jamás seducciones absurdas ni á recomendar rutinarias evidencias, ó específicos de charlatanes, sino á solicitar cuanto deseen nuestros suscritores y convenga á los intereses de nuestra nación y más especialmente á los de esta provincia.

Sr. Director de EL DEFENSOR DEL COMERCIO.

Muy Sr. mío, de mi distinguida consideración: He recibido el primer número de su apreciable semanario, que viene al estadio de la lucha con los nobles y leviantados propósitos del defensor de las clases mercantiles y productoras de España, y en recibirlo he tenido una profunda y verdadera complacencia, tanto por juzgo que su publicación responde á una necesidad imperiosa y urgente, cuanto por que

me proporciona medios de denunciar á la pública opinión hechos que afectan, perjudicando á los intereses del comercio de buena fé; á los de la producción, y á la salud pública, que es lo más importante y más grave.

Antes de que, en mala hora, se firmara por los representantes del Gobierno español, el tratado comercial con Alemania, los productores de esta teníamos en esa provincia un mercado seguro para la expendición de nuestros aguardientes que, bien rectificadas y anisados, se consumían por las clases artesanas, dando á los individuos que las componían energías para el trabajo, salud á sus organismos y excelente color á sus semblantes.

Hoy, á pesar de haberse dictado—por la Presidencia del Consejo de Ministros, con fecha 27 del pasado Octubre—un real decreto por el cual se prohíbe la circulación en todo el reino de los alcoholes que no se hallen en estado etílico, y una real orden complementaria de tal resolución en que el Ministerio de la Gobernación advierte á las autoridades que no sólo tienen el derecho, sino que están en el deber de analizar los alcoholes que se expendan al público, dando desde luego las conducentes órdenes para que sean inutilizados si no reúnen las debidas condiciones; á pesar, digo, de estas disposiciones del más alto poder del Estado, nuestros aguardientes no tienen demanda, y eso arguye, á mi juicio, que en Salamanca se hace hoy gran consumo del alcohol amílico.

Ahora bien: habiendo declarado las Corporaciones científicas, á las cuales acudieron en consulta los poderes públicos, antes de dictar las disposiciones ya dichas, que el alcohol amílico es altamente nocivo á la salud; que su uso como bebida perturba las facultades intelectuales; que puede conducir y de hecho lleva en muchas ocasiones al hombre á la locura y al crimen.

¿Qué hacen las autoridades de esa capital sin dar cumplimiento á las resoluciones del Gobierno, que producirían de seguro los mejores efectos, que son una garantía para la producción nacional y, lo que es más atendible, para la salud del pueblo?

Tengo completa seguridad de que en el momento en que por las autoridades de esa ciudad se dictaran disposiciones enérgicas que hicieran imposible el consumo del veneno amílico, nuestros productos naturales obtendrían demanda por el crédito que tienen adquirido—de tiempo ya inmemorial—y de que si hoy no los vendemos no es sino porque no pueden competir en baratura con el alcohol industrial, que está siendo poderosa causa, y acaso la única, de que el pueblo se entregue á mil excesos.

Tenga usted la bondad, Sr. Director, de llamar en su apreciable publicación la atención de las autoridades y el público sobre cuanto dejo dicho, y hará un señalado servicio á la producción nacional y á la salud pública.

Soy de usted con la más distinguida consideración afectísimos y s. s. q. b. s. m.—José Alonso Palacios.

Corrales (Zamora) 19 de Enero de 1888.

\*  
\* \*

En otro número diremos cuanto nos ocurra en vista de la anterior carta.

## Situación del Tesoro

La Gaceta ha publicado los estados que dan á conocer el movimiento de fondos en las cajas del Tesoro en el mes último, y los ingresos y pagos realizados en el mismo y en el primer semestre del actual año económico.

La existencia metálica y en valores considerados como efectivo en fin de Noviembre, era de 153.970.125 pesetas, y al terminar Diciembre ascendía á 182.293.087 pesetas, habiendo, mejorado por consiguiente, durante el mes último la situación del Tesoro en 28 millones y tercio.

En el ejercicio económico de 1885 á 86 excedieron los gastos á los ingresos en la cantidad de 23.799.126 pesetas.

El aumento líquido en los ingresos con relación al año anterior de 1885 á 86, ascendió á 57.867.733 pesetas.

Por cuenta del presupuesto corriente se han recaudado en los seis meses 380.808.153 pesetas

Los pagos verificados en igual plazo ascienden á 287.729.737 pesetas.

Pero como además se han entregado al Banco de España para obligaciones de la Deuda, y no se han formalizado todavía, 66.822.239 pesetas, resulta que los pagos realmente hechos por el Tesoro importan 334.552.976 pesetas.

Comparada la recaudación del semestre último con la de igual periodo del año económico anterior, resulta la importante baja en el ejercicio corriente de 41.726.723 pesetas.

**Mercados.**—Paralización, calma, y como natural consecuencia, tendencia á la baja en los precios.

Hé ahí las que, por desgracia, continúan siendo notas dominantes del aspecto de mercados en las principales regiones de nuestra patria, tan infortunada cuanto digna por mil circunstancias de la mejor suerte: Tan triste afirmación tiene excepciones, pero son escasas.

Y dice bien una excelente publicación comercial nacida al mismo tiempo que la humildísima, pero cuanto humilde entusiasta, con que nosotros hemos querido ayudar—en la medida de nuestras débiles fuerzas, y por todos los medios que nos fuere dable—á cuantas personas se proponen el engrandecimiento del comercio, la agricultura é industria de España y el bienestar de todas las clases sociales.

No es la dicha paralización en los mercados hija de la falta de buenas cosechas ni de que prometa ser mala la próxima, sino de que los poderes públicos no protegen la producción nacional en la forma y medida que debían hacerlo: de que la importación extranjera ha inundado nuestras provincias de productos á que es imposible que los nuestros hagan competencia y de lamentables errores é injustificadas prevenciones de los españoles.

De todas y cada una de esas tres poderosas causas de la crisis económica que nos agobia, hemos de ocuparnos con algún detenimiento.

Hoy, contra lo que tenemos prometido y contra nuestra costumbre, —en atención á que los

cambios experimentados en la situación de mercados que dejamos reseñada en el anterior número de EL DEFENSOR DEL COMERCIO, han sido, repetimos, de escasa importancia.—no entramos á detallar el pormenor de cada uno, limitándonos á dar las noticias de algunos de nuestros corresponsales y las del centro de contratación.

**CENTRO DE CONTRATACION.**—*Revista de la semana.* Debido á la alteración en los precios de los trigos, no se ofrecen partidas á la venta, en espera sin duda de tipos más altos. Continúan expidiéndose por ferrocarril wagoes de trigo por los especuladores, y los precios á que los han cedido son: 9'75 pesetas por los 43 y 42 kilogramos.

Se están haciendo las labores de arica en los sembrados en muy buenas condiciones. Continúa la firmeza en los precios en los demás mercados y actividad en las transacciones; en Valladolid 10 pesetas 25 céntimos los 43 y 42 kilos.

Los precios en nuestra plaza son: Trigo (nominal) 39; rubión, 31; centeno, 22; guisantes, 28; algarrobas, 28, y cebada, 22. Los de harina son: Especial, 45 los 43 y 42 kilos; primera, 44'72; segunda, 43'50; tercera, 43'34; cuarta, 40'50; quinta, 6'44; menudillo, 5'52, y salvado, 4'60.

Continúan sostidos los precios del ganado de cerda, 9 pesetas 50 céntimos á 10'50 los 43 y 42 kilos, haciéndose regulares transacciones estando equiparadas las ofertas con las demandas. Los precios medios que han obtenido los valores del Estado durante la presente semana, son los siguientes: Deuda perpétua al 4 por 100 interior, 66'34; 4 por 100 exterior, 68'27; 4 por 100 amortizable, 84; billetes de Cuba, 98'24; Banco de España, 407'40; tabaqueras, 440.

**Ledesma y Enero 27 de 1888.**—Sr. Director de EL DEFENSOR DEL COMERCIO. Salamanca.—Muy señor mio: En el mercado de ayer, que fué muy animado, especialmente en ganado vacuno y de cerda, hubo los siguientes artículos y precios:

**Granos.**—587 fanegas de trigo, centeno y cebada, vendidas á 38, 26 y 24 reales respectivamente; algarrobas á 30. Se vendieron 207 fanegas.

**Cebones.**—Presentados 1823, y se vendieron 1428, de 38 á 44 reales arroba.

Ganado vivo se vendió todo el que se presentó, que de entre sobre año y al destete, se reunirían 1850 cabezas á 40 y 60 respectivamente.

**Ganado vacuno.**—Registradas 325 y vendidas 87, de cuatro y cinco años á 1200 reales.

Vino de 42 á 18 reales cántaro.

Sin otra por hoy sabe es siempre suyo afectísimo. *Ignacio Gutiérrez.*

**Sequeros y Enero 26 de 1888.**—Sr. Director de EL DEFENSOR DEL COMERCIO.—Los precios de los artículos en esta semana, son los siguientes:

Trigo superior de 40 á 44 reales fanega; cebada, 25 á 26 id. id.; centeno, 26 id. id.; algarrobas, 32 id. id.; cerdo cebado á 40 reales arroba; id. para vida, de dos á tres arrobas, á 40 id. id.; patatas, á 3 reales arroba; vino, á 5 y medio reales cántaro; aguardiente á 12 id. id.; aceite á 54 id. id.

Se está terminando la recolección de aceituna, cuya cosecha en el presente año con relación á los diferentes pueblos, ha sido regular, y dada su madurez se espera ha de producir aceite en muy buenas condiciones y calidad.

Noticias desagradables y sensibles tengo que comunicar á V. en la presente.

Tiempo hacía que no se registraba en este término ningún homicidio, pero el día 20 fué asesinado con arma de fuego en el sitio de Valverde, distrito municipal de Miranda del Castañar, el vecino de Cepeda Antonio Pérez Sánchez, constituyéndose el Juzgado de instrucción en dicho sitio al día siguiente para la práctica de diligencias. Al regresar á Sequeros el Tribunal, recibió otro parte de homicidio llevado á cabo en la noche del 22 en Linares, del que fué víctima el vecino del mismo Angel Muñoz, teniendo que constituirse acto seguido en la villa citada para la práctica de diligencias, deteniendo como presunto culpable á Julián Rodríguez, del propio Linares.

¡Quiera Dios no tenga que comunicarle á usted en mis sucesivas otras hechas como los anteriores.

Suyo afectísimo que le saluda y se despide hasta otra S. S. Q. B. S. M.—*Isidoro Martín y Mendoza.*

**Fuentesauco.**—Trigo superior, fanega, 40 pesetas; centeno, 5'50 id.; cebada, 6 id.; algarrobas, 6'50 id.; guisantes, 6 idem; garbanzos, de 30 á 40 id.; vino, cántaro, 2'50 id.; cerdos cebados, arroba, 44 id.

No existe apenas demanda al vino, del que hay muchas existencias.

**Sociedades anónimas constituidas en España en 1887 (continuación).**—*Refinería barcelonesa de azúcares.*—Objeto: el refinado de azúcares y todas las operaciones comerciales que se relacionan con esta industria. Capital, 2.500.000 pesetas dividido en 5.000 acciones al portador, de 500 pesetas. Barcelona, 8 de Marzo.

*Santo Tomás.*—Objeto: el laboreo de la mina de este nombre sita en término de Petrel (Alicante). Capital: 500 pesetas, valor de la mina.

*Sociedad industrial y Agrícola de Guadiaro.*—Objeto: la explotación de la industria azucarera de alcoholes y harinas, así como el de toda clase de cultivos y venta de sus productos. Capital: 9.000.000 de pesetas representados por líneas, máquinas, canales, etc. 700 acciones de 10.000 pesetas cadauna. Málaga.

*Compañía arrendataria de Tabacos.*—Objeto: llevar el arrendamiento de la renta de tabacos. Capital: 60.000.000 de pesetas dividida en 120.000 acciones de 500 pesetas. Madrid, 25 Junio de 1887.

*La Fraternidad.*—Objeto: la conservación, mejora y explotación del arbolado de la dehesa boyal del Prado. Capital: 50.000 pesetas que representan el valor del arbolado. Casas de Cáceres.

Continuaremos esta relación en sucesivos números.

**Quiebras y suspensiones de pagos.**—El pasivo de los Sres. Suárez Inclán y Compañía asciende, según noticias, á cuatro millones de pesetas, de los cuales dos y medio representan el capital de los comanditas, y uno y medio el saldo de los acreedores. El activo es de un millón de pesetas: de manera que puede repartirse á los acreedores cerca de un 70 por 100.

Los créditos de algunos de éstos proceden de depósitos, por razón de lo cual tienen, según las leyes, derecho de preferencia.

**Leyes, Reales órdenes y demás disposiciones de los poderes públicos. Sentencias y decisiones del Supremo Tribunal de Justicia y acuerdos de distintas Corporaciones.**—Los periódicos oficiales de estos últimos días no han publicado disposiciones de particular interés.

De las referentes á la creación de laboratorios químicos y escuelas de agricultura y á la concesión de premios á los obreros distinguidos, ya nos ocuparemos con el debido detenimiento.

Tampoco han visto la luz pública en los dichos días sentencias del Supremo Tribunal de Justicia que afecten á los intereses del comercio, la agricultura ó la industria.

**Balances de las Sociedades de Crédito, sus avisos y convocatorias para Juntas.**—*Banco de España.*—No puede ser más lisonjera la situación de aquel Banco.

El metálico en caja que en 31 de Diciembre de 1886 ascendía á 244.978.618 pesetas, subía en igual fecha de 1887, á 316.666.479 pesetas. La cartera pasó de 855.476.872 á 914.705.992 pesetas.

Los billetes en circulación que importaban 526.581.575, subieron á la cifra de 612.087.050. Sesenta pesetas se han repartido á los accionistas en este segundo semestre del año, que, con las 50 de que se les hizo entrega en Junio, hacen un total de 110 pesetas, dividiendo igual al del año anterior, pero superior á los repartidos en los que á aquel precedieron, y que demuestra el desarrollo y progresivo incremento de las operaciones del Banco.

Las variaciones experimentadas en los últimos días en nuestro primer establecimiento de crédito, han sido de poca importancia.

La circulación de billetes ha subido. La cartera de Madrid ofrece aumento. El cambio la de provincias está en baja.

Han aumentado las reservas de contribuciones y las cuentas corrientes de Madrid y provincias. La cotización en Bolsa de las acciones del Banco, en alza.

*Sociedad del tranvía de estaciones y mercados de Madrid.*—Su consejo de administración acordado el pago de 20 pesetas por acción á cuenta de los beneficios del año de 1887.

*Compañía de los ferrocarriles económicos de Villena á Alcoy, á Yecla y Alcedia de Crespín.*—Se ha verificado el sorteo para la amortización de 13 obligaciones de dicha Compañía correspondientes al trimestre 1.º de Enero de 1888, resultando premiadas las obligaciones señaladas con los números 2.469, 2.531, 3.470, 4.386, 12.225, 13.602, 17.695, 19.531, 19.601, 21.585, 23.324, 23.682, 26.239.

*Altos hornos de Bilbao.*—Paga el cupón número 10 de sus obligaciones á razón de pesetas 7'50 cada una, en sus oficinas en Bilbao y las del Banco de Castilla en Madrid.

*Tranvías del Este de Madrid.*—El cupón número 8 de las obligaciones 1.ª y 2.ª serie, cupón núm. 4 de las de 3.ª serie, se pagan en las oficinas de la Sociedad.

*Ferrocarriles andaluces.*—A cuenta de lo que se pagarán 10 pesetas por acción contra el número 16 por beneficios del propio año.

*Caminos de hierro del Norte.*—Contra el número 52 de las acciones, satisfará 4 pesetas por título á cuenta de las utilidades de 1887.

*Catalana general de Crédito.*—Los tenedores de obligaciones del ferrocarril de Mollet á Gauda de Montbuy podrán presentar al cobro el cupón núm. 16 de las mismas, todos los días laborables, de diez á doce de la mañana.

*Tranvías de Estaciones y Mercados de Madrid.*—Amortiza las obligaciones agraciadas en el último sorteo, números 1.379, 653, 1.951, 2.064, 843, 977, 1.068, 369, 1.490, 2.985, 2.986 y 3.062. Los portadores de ellas pueden cobrar el importe de las mismas, á razón de pesetas cada una.

La Sociedad *Fundición de hierro y fábrica de acero del Bidasoa* (Pamplona), celebrará su general ordinaria el día 31 del actual, á las cuatro de la tarde, en la plaza de la Constitución número 33, principal, en cumplimiento de lo que dispone el art. 27 de los estatutos de dicha Sociedad.

**Subastas públicas y citaciones judiciales.**—*Granada.*—El día 20 de Febrero próximo á las una y media de su tarde, tendrá lugar en la Sección de Fomento del Gobierno de aquella provincia la subasta de acopios para la construcción de la carretera de tercer orden de Huércal-Overa, por su importe de 3000 pesetas y 40 céntimos.

*Madrid.*—Por la Comisaría de guerra de esta plaza se convoca á una licitación, con el objeto de contratar el servicio de acarreo de municiones y exteriores de la misma, que tendrá lugar el día 24 del próximo Febrero, á las diez de la mañana, en el local que aquélla ocupa sito en la calle de la Encarnación, número 10, bajo, izquierda.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Norte, se cita á todos los acreedores de Doña Filomena Corcuera y Vique y su esposo D. Enrique Gil y Campo, que han solicitado se les declare en estado de suspensión de pagos, para que comparezcan en la Audiencia de dicho Juzgado, que se halla en el nuevo palacio de justicia, el día 6 de Febrero próximo, á las tres de su tarde, á la celebración de la Junta para tratar de la proposición de convenio que aquéllos hacen á sus acreedores.

*Málaga.*—El Juzgado del distrito de San Domingo, con fecha 11 de los corrientes, ha dictado un edicto por el que se hace saber que se ha abierto juicio de universal concurso de la sociedad

AÑO PR...  
er...  
PR de c...  
del pro...  
añana, en...  
de San A...  
calle del...  
Descubri...  
ca de los...  
del Alco...  
para fabrica...  
ducir un...  
Dicha m...  
desto ind...  
vida á va...  
por min...  
la mayo...  
Decoracio...  
s dicen qu...  
procedim...  
ciones sob...  
combustib...  
por deterio...  
gramos po...  
coste al d...  
combustible...  
Curiosas é...  
cos y avisos...  
ones europ...  
de tabac...  
Españoles...  
s, 138; rus...  
0; dinama...  
acos, 273;  
lgas, 560.  
La Gran...  
000 huevo...  
ania, Bélg...  
El términ...  
papel en...  
800.000 to...  
Las nacio...  
papel y n...  
confección...  
a, que tien...  
ermania cor...  
con 420 y...  
Se calcula...  
en 4.520.0...  
mbres.  
La policia...  
000 hombr...  
in circuito...  
El Banco...  
nes más re...  
eses lo es...  
ebérrimo...  
mente cu...  
millones...  
mas las ca...  
Su admini...  
nador; un...  
os elegido...  
Un billete...  
mas segur...  
instancias...  
etes que...  
chelin si...  
Al edificio...  
mente cons...  
cizas colun...  
hierro, afl...  
us; de mo...  
le conduc...  
nk! Bank...  
reunión de...  
Al que des...  
provisto c...  
seguirio—  
de enseñar...  
hecho y de...  
retones de...  
farga de c...  
es.—cajas

dentro de un escaparate una magnífica colección de preciosas joyas.

En el piso bajo está el cuartelillo en que se alojan, desde las siete de la noche hasta igual hora de la mañana, 36 soldados, encargados de la custodia del Banco.

La liberalidad de la Junta directiva de la institución, hace que todas las noches se tenga dispuesta abundante cena á dicha guardia, y que se obsequie al oficial que la manda con una botella de Oporto añejo, capaz de resucitar á los muertos.

Para la fabricación de billetes, el banco se provee todos los años de unas 14.000 resmas de papel, al precio de cinco duros cada una.

Los departamentos del Banco son muchos, agrupados alrededor de ocho patios, y los empleados de todos ellos exceden de mil.

En la Corte de Chancery, de Londres, hay depositada la enorme suma de diez mil millones de reales, en espera de las reclamaciones de herederos á quienes han sido dejados y cuyo paradero se ignora.

Las personas que residiendo en nuestra nación juzguen posible y razonable tener derecho á cualquiera de las herencias—dejadas por más de 50.000 personas—que constituyen tal suma, pueden acudir con sus datos y alegaciones, en petición de informes, á la Agencia General Española, establecida en Londres, 188 y 189 Gresham House Old Broad Street, City.

**Ventajas que «El Defensor del Comercio» ha de proporcionar á sus suscritores.**—Con objeto de hacer propaganda de nuestra publicación, suplicamos á los abonados á ella perdonen que reproduzcamos en algunos números las siguientes líneas en las que hacemos saber los derechos y ventajas que concedemos á los suscritores.

EL DEFENSOR DEL COMERCIO dará á conocer cuantas noticias, resoluciones, sucesos ó documentos deban interesar á los labradores, industriales ó comerciantes, les servirá; POR SOLO EL PRECIO DE SUSCRIPCIÓN, de representante ó apoderado en sus asuntos; defenderá con incansable asiduidad sus intereses; publicará GRATUITAMENTE los anuncios cuya inserción les interese; noticias de los más importantes sucesos de la vida social, y cuando para ello hubiere espacio,—con objeto de dar alguna variedad al periódico y la amenidad que dentro de su índole fuere posible—reseñas de espectáculos, apuntes bibliográficos y artículos literarios.

Entre otras ventajas, que hemos mencionado en los números anteriores ó reseñamos en este, reportará también al público las que á continuación indicamos.

**Bibliografía.**—Publicaremos esta sección con datos bibliográficos de las obras que se reciban en nuestra redacción y juzguemos dignas de que se llame la atención sobre ellas.

**Datos biográficos.**—Daremos cabida á las semblanzas y biografías de las personas que se hayan distinguido ó distingan en el ejercicio de cualquier profesión honrosa, principalmente en el del comercio, la agricultura ó la industria, y á las de modestos operarios que por medio de su honrada laboriosidad aspiran á labrarse un porvenir, ó gozan de la satisfacción de mantener y educar de una manera conveniente á sus familias.

A tal efecto admitiremos en nuestra redacción las noticias que quieran suministrarnos cuantas personas deseen que su biografía aparezca en EL DEFENSOR DEL COMERCIO, y las publicaremos, después de darlas forma, si practicados los informes que consideremos convenientes resultasen exactas, y las conceptuamos dignas de tal distinción.

**Fábricas, talleres y almacenes.**—Los dueños de esta clase de establecimientos, pueden mandarnos memorias ó artículos; prospectos, catálogos, tarifas y cuantos datos juzguen conveniente, que serán publicados íntegros ó en extracto por riguroso turno, como prueba utilísima de la importancia ó perfección de sus industrias, y recomendación para que se les guarden las consideraciones, deferencias y auxilios á que fueren acreedores.

La publicación de tales datos, que referentes á sus industrias podrán también enviarnos

los señores labradores, desde luego se comprende que será muy conveniente no sólo á los intereses de las personas que los remitan, sino á los de todo el público.

**Sección de consultas.**—El Abogado encargado de esta sección contestará en ella á cuantas preguntas nos dirijan los señores suscritores, por el orden en que se sirvan hacérselas.

**Quejas y reclamaciones.**—Nos haremos eco de cuantas creamos justas é insertaremos las que quieran hacerse por nuestro conducto, razonándolas en nuestros escritos y no cejando en ellas hasta lograr que fueran atendidas.

**Ofertas.**—En la cuarta plana y lugar destinado á la sección que lleva por título el anterior epígrafe, pueden los señores suscritores ofrecer á la venta los artículos que deseen realizar, manifestando sus precios y condiciones.

Quedan también autorizados para enviarnos muestras exactas de mercancías, que exhibiremos á cuantas personas las reclamen.

**Anuncios.**—Los señores suscritores á este semanario tienen derecho á que se inserten gratis y en la sección correspondiente los anuncios que nos remitan, por orden de prelación que determinará el que la redacción los reciba.

Bien comprendemos que para hacer efectivas las ventajas que ofrecemos ha de resultar de pequeñas é insuficientes dimensiones materiales EL DEFENSOR DEL COMERCIO; pero no desmayamos nuestro ánimo ante esa consideración en la esperanza de que hemos de poder en breve plazo mejorar las condiciones de confección material de este periódico, ampliando su tamaño.

Las obras humanas tienen todas humilde comienzo, y doblemente humilde necesitaba ser el de la que emprendemos, por ser nuestra.

**Bailes y espectáculos.**—Se celebrarán los primeros en los centros de recreo, donde es costumbre que tengan lugar todos los días festivos.

En el Centro Salmantino se regalarán por sorteo un pañuelo de merino bordado y un corte de pantalón.

En el casino Ibérico la compañía Guignol representará á las cuatro de la tarde las funciones tituladas *Un día de pesadumbre*, *La venganza de una bruja* y *Antolín y Satanás*.

La misma compañía pondrá en escena en el café de Oporto, las siguientes obras:

A las seis *Tontos y locos*; á las siete *Antolín y Satanás*; á las ocho *El Duende*; á las nueve *No hay deuda que no se pague*; á las diez *Los novios de la portera*.

**Correspondencia.**—Sr. Director de *La Regencia*.—Madrid.—Recibida su carta á la que se contesta por correo.

Sr. D. J. A. P.—*Corrales* (Zamora).—Se recibió su carta que publicamos en este número, como verá. Queda anotada su suscripción.

Sr. D. M. H.—*Toledo*.—Recibido el importe de su suscripción; se le remite el recibo.

Sr. D. N. S. I.—*Valladolid*.—Enterados de su carta. Se contestará.

Sr. D. A. P. M.—*Avila*.—Conformes con su carta. Queda anotada su suscripción.

Sr. D. R. A. S.—Recibida libranza. Se hará lo que desea.

Sr. D. S. S.—*Olmedo* (Valladolid).—Recibida su carta. Corriente su suscripción hasta el 15 de Julio venidero.

Sr. D. M. P. H.—*Peñaranda*.—Se hará lo que desea.

Sr. D. A. R. S.—*Béjar*.—Recibida la suya y el importe de su suscripción. Se le remite el recibo.

Sr. D. S. E. L.—*Sequeros*.—En un todo conformes con la suya. Puede V. mandarlo cuando guste.

Sr. D. R. P. G.—*Ciudad-Rodrigo*.—Recibida su carta y letra.

SALAMANCA

IMPRESA DE JACINTO HIDALGO, RUA, 12

AÑO PRI

compañía, ha acordado convocar á general de acreedores para el reconocimiento de créditos, que deberá tener efecto el próximo Febrero, á las doce de su tarde, en el salón de la planta alta del edificio de San Agustín de aquella plaza, situado en la calle del propio nombre.

**Descubrimientos é inventos útiles.**—En la fábrica de los Sres. Victoria hermanos de la ciudad de Alcoy, se está montando una máquina para fabricar fósforos, que se espera llegue á producir una revolución en la industria fosfo-

Dicha máquina ha sido inventada por un ingeniero industrial de aquella población: será accionada á vapor y podrá producir tres mil cerillos por minuto, cortándolas y encajerillándolas con la mayor perfección.

**Decoraciones de hierro.**—Los diarios alemanes dicen que un pintor de Berlín ha inventado un procedimiento que permite pintar las decoraciones sobre tela de alambre, absolutamente combustible, que se puede enrollar sin el menor deterioro, cuyo peso no excede de 0'75 kilogramos por metro cuadrado y que no excede de coste al de los lienzos que hoy se hacen incombustibles por otros medios.

**Curiosas é interesantes noticias, datos estadísticos y avisos.**—Cada 100 habitantes de las naciones europeas, consumen la siguiente cantidad de tabaco:

Espanoles, 110 libras; italianos, 128; ingleses, 138; rusos, 182; húngaros, 207; franceses, 210; dinamarqueses, 224; noruegos, 229; austriacos, 273; alemanes, 336; holandeses, 448 y portugueses, 560.

La Gran Bretaña recibe cada mes de 50 á 60 millones de huevos de gallina de Dinamarca, Alemania, Bélgica y Francia.

El término medio de la producción anual de papel en todas las naciones se calcula en 800.000 toneladas.

Las naciones que cuentan con más fábricas de papel y mayor número de máquinas para la confección son los Estados-Unidos de América, que tienen 884 fábricas y 1.106 máquinas, Alemania con 809 y 891 respectivamente, Francia con 420 y 725, é Inglaterra con 361 y 541.

Se calcula que actualmente excede en Europa en 4.520.000 el número de mujeres al de los hombres.

La policía de Londres se compone de unos 100.000 hombres, y su jurisdicción se extiende en un circuito de radio de unas 15 millas.

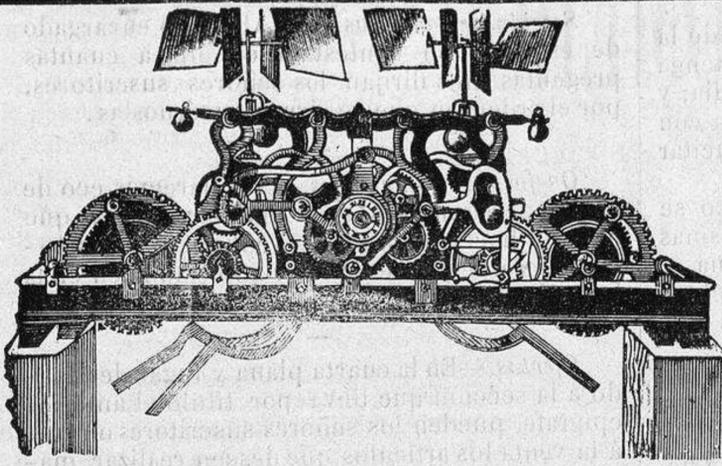
El Banco de Inglaterra es una de las instituciones más respetables de aquel país: entre los países lo es casi tanto como su parlamento británico. Fué establecido en 1694, y actualmente cuenta con un capital de unos dos millones de reales, apesar de ser numerosas las casas bancarias de la Gran Bretaña. Su administración está confiada á un gobernador; un sub-gobernador y 24 directores, elegidos por un solo año.

Un billete del Banco de Inglaterra es el más seguro del mundo. En cualquier circunstancia podría pagar aquel Banco todos los cheques que tiene en circulación, sin tocar ni un chelín siquiera de su capital.

Al edificio en que se halla instalado, sólidamente construído, de granito, adornado con columnas, y rodeado de una gran verja de hierro, afluyen 60 líneas diferentes de ómnibus; de modo que sin cesar se oyen al incansable conductor del vehículo las palabras: ¡Bank! ¡Bank! como si el banco fuera el punto de reunión de los hombres.

Al que desea visitar el interior del Banco y obtener del permiso indispensable para seguirlo—difícil de obtener—lo primero que le enseñan es una pieza abovedada, baja y de forma circular, en la que hay tres troncos de mano cargados de barras de oro—carga de cada carretón vale ocho millones de pesetas—cajas llenas de duros españoles, y

# SECCION DE ANUNCIOS



RELOJERIA DE J. GOMEZ SEBASTIAN  
PLAZA MAYOR, 40

Relojes de torre y casas de campo

Taller especial de composturas provisto de los aparatos más perfeccionados hasta hoy, contruidos y montados con toda solidez; resultando de los trabajos que se hacen en esta casa, la garantía más notable que puedo ofrecer á mi clientela, por la prontitud, economía y esmero.  
El surtido de relojería, tanto de pared como de bolsillo, es de fábricas de reconocida garantía.

TODO SE GARANTIZA

EMILIO ALLÚ  
SASTRE.

8, Melendez, 8.—(Sordolodo).

Confecciona toda clase de trajes para caballero.

## COLEGIO DE SANTIAGO

44, RUA, 44.

Enseñanza de párvulos, elemental y superior. Continúan las lecciones de primera enseñanza para niñas, que, con objeto de completar la instrucción de la mujer, hay establecidas en este Colegio.

HORAS PARA ESTA CLASE, DE DOCE Á DOS.

DIRECTOR: DON EMILIO IGLESIAS SANCHEZ.

Manuel Ramirez de Arellano,  
PINTOR Y DORADOR.

Decora toda clase de habitaciones y dora toda clase de muebles, imita mármoles y maderas.

SASTRERÍA INGLESA  
DE

León Dianoux y Benito Schweizer.

7, SANCHEZ BARBERO, 7.

Esta casa se recomienda por la elegancia del corte y la calidad de los géneros.

PANADERIA DE SAN BERNARDO

Se vende al por mayor y menor.

Cabezuela superior, á 7 1/2 reales arroba.

Menudillo id., á 6 1/2 id. id.

Salvados id., á 5 1/2 id. id.

POR PESETAS 2'50 SEMANALES



LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER,"

30, Plaza Mayor, 30

SALAMANCA

Llamamos la atención del público sobre las nuevas máquinas de las lanzaderas oscilantes que pueden trabajar en toda clase de telas, siendo por esto mismas como por la sencillez de su mecanismo, las más conocidas hasta el día.

Enseñanza gratuita para el niño y sin limitaciones.

Grandes descuentos cuando al contado.

Hilos de algodón, hilos de seda, agujas, piezas y accesorios de todas clases.

Pídanse catálogos gratis, que se dan gratuitamente.

## TENEMOS

orden del fabricante de hacer baja en los precios de mantas algodón para cama: APROVECHARSE.

RECIBIMOS

un surtido de BOINAS en todos colores y tamaños.

VENDEMOS

á precios arregladísimos todos los géneros de nuestro establecimiento.

VENID Y OS CONVENCEREIS

Plazuela de Iglesias de la Casa (antes Lonja de la Cárcel,) número 45.

NOTA. Se compran durosisabelinos y antiguos

LEED ESTE ANUNCIO  
POR QUE A TODOS INTERESA  
LA MEJOR CASA DE ESPAÑA

EL MADRILEÑO  
SASTRERIA Y ROPERIA  
DE  
JUAN VELAYOS

Mayor, 102, principal.—Palencia

Con motivo de tener algunos restos de las grandes existencias recibidas á principio de temporada y algunas más recién llegadas, el dueño de este reconocido establecimiento ofrece una verdadera baja en todos sus artículos. Esta baja hay que verla para poderla apreciar.

Esta casa, como ya anunció, tiene un maestro, profesor de corte; y abraza desde el más humilde paño de Astudillo hasta lo más selecto del país y extranjero; garantiza la solidez en la construcción de toda clase de prendas, igualmente que su especial corte con arreglo á los últimos figurines.

25, PLAZA MAYOR, 25

53, SUCURSAL, 54

ARTURO POZUETA



Esta casa recibe las especialidades todas en el ramo de sombrero; tanto en sombreros ingleses, italianos, franceses, como de las mejores fábricas nacionales. En gorras, las hay de muy diferentes formas; así como bonetes, sombreros de teja, gorros de terciopelo y gró, sobrepellices, etc., etc. Y todo á precios tan económicos, que no hay casa que pueda competir con esta.

MANUEL GONZALEZ Y HERMANO

ponen en su conocimiento que han trasladado todas las existencias al nuevo Comercio que acaban de abrir, donde estuvo la antigua casa de LURASQUI, accediendo á los ruegos de sus parroquianos, que por estar en un rincón el antiguo comercio y tener la oscuridad consiguiente, hacían las compras tan á disgusto.

Plaza Mayor, 3, y Herreros 1.



Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc.

N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE  
DE LAS FALSIFICACIONES

211



CRISTOBAL RODRIGUEZ Y HERMANO

PLAZA MAYOR, 38. ISLA DE LA RUA

NOVEDADES FERRETERIA  
SALAMANCA

Inmenso surtido de las mejores novedades en juguetería y en caprichos para regalo. Única casa para compras de confianza. Precios fijos para quien los desee; se hacen regalos según la importancia de la compra. Todos los géneros son procedentes de primera fabricación y especiales para esta casa.

J. BENITEZ É HIJO

Especialidad en prendas eclesiásticas.

Estafeta, 15 y 17.

SALAMANCA.

En la Penins... pesetas.—Un se... no, 20 id.  
Extranjero y... trimestre, 7 pes... id.—Un año, 2... PAGO AD...  
AD...  
Si los agri... ntes presta... EL DEFENSO... número pro... proyecto, cuy... nos á demost... rá por noso... na de sus pa... Se nos alc... abremos de l... resa es vasta... superior á n... sea sin vanag... los obstác... Acometem... roseguiemo... o juzgamos... aremos cima... o, si se nos... or quienes e... erlo, y si tam... rensa períodi... Ahora bien... comerciante... el auxilio c... Suponemos... o sabemos á c... La extraord... no de los prin... co, ha sido c... gimos á sus l... cilaciones y... os, y de que... las que reci... n sus suscri... critos en las... Para que ta... dicarnos de l... ción de EL I... rvice de cor... veniente, no... periódico... rotero.  
Si este recu... auda nustr... todas nue... trario, inde... pensión á nu... En Dios y en... que suceder...  
lestra s...  
Continuan la... exterior. El e...